



C I R C U L A R DESAJCLC22-11

Fecha: 4 de abril de 2022

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CALI.**

De: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: *“Uso adecuado del parqueadero asignado en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali”*

De manera respetuosa, les pedimos tener en cuenta a la hora de usar el parqueadero del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de la ciudad de Cali, las siguientes recomendaciones con el fin de mantener una buena convivencia entre los Funcionarios y Empleados que tienen autorizado el ingreso de su vehículo en las instalaciones:

1. Al momento de ingresar al parqueadero deberá identificarse con su correspondiente carnet laboral y realizar el registro que pasan los guardas de seguridad y/o Vigías.
2. Al momento de realizar cambio de vehículo o de despacho judicial, se debe informar a esta Dirección, con el fin de realizar la respectiva actualización en la entrada al parqueadero.
3. La asignación del cupo de parqueadero se realizó teniendo en cuenta el tamaño del vehículo y el tamaño del espacio disponible, por lo tanto, si el espacio asignado se realizó para un carro pequeño o mediano, y se realiza cambio de vehículo a una camioneta, se les informa que esta Dirección no tiene capacidad para reubicar su vehículo a otro espacio más amplio.

Así las cosas, si el vehículo no se encuentra dentro del límite asignado, podrá realizar cambio del cupo con otro compañero, lo cual deberá ser informado a esta Dirección para actualizar la relación del parqueadero.

No obstante lo anterior, de no existir esa posibilidad de cambio, deberá reintegrar el parqueadero.

4. Teniendo en cuenta que se continúa con la emergencia sanitaria a causa del virus del Covid-19, lo que conllevó a autorizar el ingreso de los vehículos pertenecientes a los Empleados donde labora el Juez que tiene asignado cupo en el parqueadero, es preciso indicar que debido a las quejas presentadas por parte de los Funcionarios, se solicita que los vehículos que vayan a ingresar se ajusten a los espacios, toda vez que se encuentran ingresando algunos vehículos de mayor tamaño, ocasionando obstáculo para el desplazamiento de los demás vehículos así como para ingresar a los

cupos asignados, debido a que quedan por fuera del límite, generando incomodidad a los usuarios.

En aquellos eventos donde esta Dirección tenga conocimiento de que algún vehículo está generando inconvenientes, se procederá a cancelar la autorización de ingreso al parqueadero.

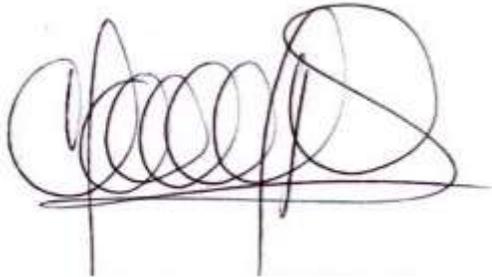
5. Finalmente, se les solicita parquear su vehículo (automóvil o moto) en el lugar asignado.

Por lo anterior, agradecemos de antemano su colaboración a la presente, no sin antes manifestarles que los Señores Guardas de Seguridad cumplen con funciones y consignas asignadas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Recuerden, las buenas acciones construyen una sana convivencia que no dependen de una persona, sino de todos.

Agradezco de manera especial su atención y comprensión.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom, representing the name Clara Ines Ramirez Sierra.

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional
Administración Judicial

HMAM/AA